

Ref.: JLLR/aam

Asunto: Lista definitiva admitidos y excluidos para la selección de un Maquinista de Niveladora (contrato de relevo de jubilación parcial)

ANUNCIO

Por decreto de alcaldía dictado en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento se resuelve:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de un Maquinista Niveladora (contrato de relevo de jubilación parcial) y no habiéndose presentado reclamaciones, en su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorgan a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Amador Cachinero Juan	79202799-E
Sánchez Olmos Francisco	52236902-S

B) EXCLUIDOS:

- Ninguno

SEGUNDO: Se nombran a los titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base séptima de la convocatoria, que queda como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Vicente Llanos Siso
Suplente D. Eduardo Holgado Pérez

VOCALES:

1^{er} Vocal:

Titular: D. Fernando Rojas Vallejo
Suplente : D. Juan Diego Carmona Luque

2^o Vocal:

Titular: D. Juan Manuel Rodríguez Apresa
Suplente : D. José González Rojas

SECRETARIA:

Titular: D^a. Ana M^a Anaya Medina
Suplente: D^a. Isabel M^a Márquez Pernía

TERCERO: La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **5 de octubre de 2017 a las 9:00 horas en zona Vista Alegre (Detrás del antiguo Matadero Municipal)** de Utrera. Los aspirantes deberán asistir provistos del D.N.I.

Código Seguro de verificación: NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/09/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==	PÁGINA 1/2



NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==

CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y a título informativo en la web municipal www.utrera.org.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	22/09/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==	PÁGINA	2/2
				
NMjqLLd3Aok8jT/BW3FRqw==				